



## Tarjeta Médica del Departamento de Servicios para Niños y Familias del Departamento de Salud y Servicios para Familias

### Requisitos y Procedimientos

- Un menor/joven que esté bajo custodia legal del DCFS y colocado en cuidado sustituto.
- Un menor/joven bajo custodia legal del DCFS, que esté colocado en ciertos arreglos de vivienda en el último día bajo cuidado sustituto puede recibir una extensión médica por un año cuando regresan al hogar de los padres o cuando se cierra el caso del menor/joven.
- Jóvenes, que tienen la edad de 18 años cuando regresan al hogar de los padres o cuando se cierra el caso, califican para una extensión médica hasta la edad de 19 años.
- Jóvenes padres bajo la custodia legal del DCFS, y que viven bajo cuidado sustituto reciben una tarjeta médica para sus hijos que vivan con ellos.
- La tarjeta médica es válida cada mes por un mes y se envía por correo mensualmente.
- La tarjeta médica se envía a la misma dirección a la que se envía la ayuda financiera para el menor/joven. Mantenga esas direcciones actualizadas.
- La tarjeta médica va con el menor/joven si ocurre un cambio en la colocación.

### Uso de la Tarjeta Médica del Departamento de Salud y Servicios para Familias

- La tarjeta médica funciona como una tarjeta de seguro médico para el (la) menor/joven. La tarjeta paga por muchos servicios de cuidado de salud, incluyendo exámenes médicos y dentales, vacunas, recetas, hospitalización, etc. Manténgala disponible y de fácil acceso todo el tiempo.
- La tarjeta médica puede ser utilizada solamente con proveedores que estén inscritos con el HFS (Departamento de Salud y Servicios para Familias por sus siglas en inglés) y que acepten la tarjeta médica y el pago del HFS como pago completo.
- Proveedores fuera del estado deben estar inscritos en el HFS y aceptar la tarjeta médica y el pago del HFS como pago completo.
- Algunos usos de la tarjeta médica pueden requerir aprobación previa. Ejemplos: Recetas que son medicamentos "no preferidos" y algunos equipos médicos durables y suministros (elevadores de baño, sillas de ruedas, oxígeno, etc.). Si tiene preguntas póngase en contacto con su médico o farmacéutico.
- Transporte médico de no emergencia requiere que tenga aprobación previa y debe ser coordinado a través del representante médico regional del DCFS. El servicio solamente puede ser proporcionado por proveedores inscritos en el HFS y que acepten la tarjeta médica y el pago del HFS como pago completo. •Si pierde la tarjeta médica, póngase en contacto inmediatamente con su trabajador del caso para solicitar un reemplazo de tarjeta.

### Línea de Ayuda de la Tarjeta Médica del DCFS (1-800-228-6533: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.)

- Debe ponerse en contacto con la Línea de Ayuda de la Tarjeta Médica directamente si usted no recibe una tarjeta médica para un menor/joven bajo su cuidado.
- Debe ponerse en contacto directamente con la Línea de Ayuda de la Tarjeta Médica en relación a los requisitos de elegibilidad de una extensión médica.
- Usted debe notificar a su trabajador del caso para que se ponga en contacto con la Línea de Ayuda de la Tarjeta Médica si la dirección en la tarjeta médica necesita ser cambiada o el nombre del menor/joven y/o la fecha de nacimiento es incorrecta.
- Los proveedores pueden llamar la Línea de Ayuda de la Tarjeta Médica para verificar el número correcto del beneficiario y los periodos de elegibilidad para un menor/joven que estén sirviendo.
- A un menor/joven bajo custodia del DCFS no se le debe cobrar un pago complementario. Si esto sucede, llame a la Línea de Ayuda de la Tarjeta Médica para ayuda.